

**GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES DEL
INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA (I.V.T.)**

La Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, de conformidad con el Artículo 79 y 80 de la Ley de Contrataciones Publicas, hace del conocimiento a las Empresas legalmente establecidas en el país, y debidamente inscritas y habilitadas por ante el Registro Nacional de Contratistas, de la Apertura del Proceso de Concurso Abierto que a continuación se especifica:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	FECHA ACTO
C.A.I.V.T.-003/2018	“ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLA Y BLANCA REFLECTIVA, PARA LA DEMARCACIÓN EN LAS DIFERENTES VÍAS DEL ESTADO TACHIRA”	21/09/2018 09:00 A.M.

El presente proceso de Concurso, se llevara a cabo, bajo el mecanismo **Acto único de entrega en sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida**, de conformidad con los Artículos 78, Numeral 2l, de la Ley de Contrataciones Publicas.

El Pliego de Condiciones del Concurso Abierto estará disponible a partir del día **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para el **ACTO UNICO DE ENTREGA DE SOBRES**, en la sede de la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, (I.V.T.)**, ubicada en **Carrera 21, Esquina Calle 8 N° 8-22, Barrio Obrero, final viaducto nuevo, (Antigua sede Colegio Ideal) San Cristóbal, Estado Táchira**, en horario comprendido de 08:30 a 11:00 a.m. y de 01:30 p.m. a 04:00 p.m.

Para retirar el Pliego de Condiciones, es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación dirigida a la Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira, que exprese: denominación y domicilio de la Empresa, nombre y cargo del representante Legal de la misma, números de teléfono local y móvil, fax y e-mail.

El costo del sobre que contiene lo relativo a la Manifestación de Voluntad y Demás Documentación Necesaria para la Calificación y para la Preparación de la Oferta, será de **UN MILLONDE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.000.000,00)** o DIEZ BOLIVARES SOBERANOS (Bs.S. 10,00) y el mismo deberá depositarse en efectivo (no reembolsable), en la Cuenta Corriente **N° 0175-0053-81-0000021602** del Banco **Bicentenario**, a nombre de **INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA (I.V.T.)**. El original del depósito será consignado conjuntamente con la comunicación antes descrita, al momento del retiro del Pliego de Condiciones.

El **ACTO UNICO DE ENTREGA EN SOBRES SEPARADOS DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTA**, se llevará a cabo en la sede de la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira**, ubicada en **Carrera 21, Esquina Calle 8 N° 8-22, Barrio Obrero, final viaducto nuevo, (Antigua sede Colegio Ideal)**, San Cristóbal, Estado Táchira y en presencia de los representantes de las Empresas que hayan decidido asistir. En ningún caso se admitirá documentación después del día y la hora señalada, para que tenga lugar el Acto.

Una vez concluido el Acto de Recepción de Sobres de Manifestación de Voluntad y de Oferta, la **Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira**, procederá a la evaluación de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones. Posteriormente, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los oferentes, notificará los resultados de la calificación y les invitará, indicando el lugar, día y hora a un Acto Público de Apertura de los Sobres Contentivos de las Ofertas de los Oferentes Calificados y Devolución a los Descalificados de sus respectivos sobres cerrados de las ofertas, de conformidad con el Artículo 78, numeral 2 de la Ley de Contrataciones Publicas

La Comisión de Contrataciones del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira (I.V.T.), se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el procedimiento cuando así lo estime conveniente, sin que por ello exista reclamación alguna, mientras no haya tenido lugar el **ACTO ÚNICO DE ENTREGA EN SOBRES DE LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y OFERTA CON APERTURA DIFERIDA DE OFERTAS**. Así mismo, hasta tanto no se haya firmado el Contrato, podrá decidir mediante acto motivado, dar por terminado el procedimiento, cuando a su juicio existan razones de interés general, que así lo aconsejen. El presente proceso se regirá según lo establecido en el Decreto Ley con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, N° 1399, de fecha 13/11/2014, publicada en Gaceta Oficial N° Extraordinario 6.154, de fecha 19 de noviembre de 2014. Y Resolución N° 004/2018, de fecha 19/02/2018, emitida conjuntamente de los Ministerios del Poder Popular de Economía Y finanzas y de Planificación, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6360 Extraordinario, de la misma fecha.-

**LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES
DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE VIALIDAD DEL ESTADO TÁCHIRA**